

**MINISTERIO DE ECONOMÍA**

**SECRETARÍA DE HACIENDA**

**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA  
ADMINISTRACIÓN NACIONAL**

**Acumulado a Julio de 2021  
Provisoria**

**Septiembre de 2021**

## EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

La ejecución presupuestaria de la Administración Nacional durante los primeros siete meses del año 2021 presentó un Resultado Financiero negativo \$966.149,3 millones, mostrando una mejora en comparación con igual período de 2020, de 33,8%. Al mismo tiempo, se observó un déficit primario<sup>1</sup> de \$579.629,4 millones.

Cabe destacar que los efectos de la pandemia COVID-19 afectan la base de comparación a partir del mes de marzo de 2020 tanto sobre los recursos (dada la merma en la recaudación) como en los gastos, en este último caso por la implementación de medidas excepcionales para la atención de la emergencia económica y sanitaria producida por la pandemia.

Los ingresos totales ascendieron a \$4.054.414,2 millones, superiores en \$1.775.064,7 millones (+77,9%) con relación al mismo período de 2020, fundamentalmente siguiendo la evolución presentada por los **Ingresos Tributarios** (+\$1.180.556,9 millones; +87,9%), los **Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social** (+\$360.452,3 millones; +47,5%) y los **Ingresos No Tributarios** (+\$186.820,2 millones; +330,6%).

El desempeño en los ingresos tributarios responde, como se dijo, a los efectos contractivos de la pandemia y de las medidas de confinamiento en 2020 sobre los volúmenes de producción, consumo, inversión y comercio exterior. Por otra parte, sobre la recaudación en lo que va de 2021 inciden los mayores ingresos derivados del impuesto a las ganancias, IVA, débitos y créditos en cuenta corriente y los derechos de exportación, estos últimos impulsados por el sostenimiento de los términos de intercambio favorables.

Los mayores ingresos no tributarios responden el registro, a partir del mes de mayo de 2021, del Aporte Solidario y Extraordinario, creado mediante la Ley N°27.605 con carácter de emergencia y por única vez para morigerar los efectos de la pandemia, el cual recae sobre el patrimonio de las personas humanas y sucesiones indivisas de acuerdo a los alcances establecidos en la mencionada Ley.

Por su parte, los gastos totales durante el período enero - julio de 2021 alcanzaron los \$5.020.563,5 millones, de los cuales \$4.634.043,6 millones correspondieron a gastos primarios y el resto a la atención de intereses de la deuda pública<sup>2</sup>. Con respecto a igual período de 2020, los gastos totales presentaron un aumento de \$1.281.217,1 millones (+34,3%).

Como se dijo anteriormente, a partir de marzo de 2020, comienza a reflejarse el importante crecimiento de los gastos excepcionales vinculados a la atención de la emergencia producida por la pandemia COVID-19 con énfasis en las políticas de seguridad social, salud, promoción social, infraestructura sanitaria, sostenimiento de la producción y el empleo, educación y seguridad, entre otras. No obstante en 2021 el Estado Nacional continúa apoyando a las familias y empresas a través del refuerzo de

<sup>1</sup> No incluye las rentas que provienen de las utilidades del Banco Central de la República Argentina (BCRA) y las percibidas por la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS) a través del Fondo de Garantía de Sustentabilidad (FGS) originadas en operaciones de financiamiento realizadas por el Tesoro Nacional.

<sup>2</sup> Los intereses se consideran netos de los originados en operaciones de financiamiento realizadas por el Tesoro Nacional mayormente con el FGS.

diferentes iniciativas. De no considerar, en ambos períodos, los conceptos correspondientes a la atención del COVID-19, el incremento interanual del gasto ascendería a 49,8% en los primeros siete meses de 2021.

Seguidamente se explican los conceptos correspondientes a gastos primarios que registran las variaciones absolutas más significativas:

En **Remuneraciones** (+\$126.785,8 millones; +40,4%) se explica fundamentalmente por la incidencia de las medidas de política salarial aplicadas a lo largo de 2020 y en lo que va de 2021 destinadas a mejorar el poder adquisitivo de los salarios de los trabajadores de la Administración Nacional.

En **Bienes y Servicios** (+\$88.785,8 millones; +114,2%) se destacan los incrementos derivados de la compra y distribución principalmente de vacunas COVID-19 y las correspondientes al Programa Anual de Inmunizaciones por parte del Ministerio de Salud (+\$52.498,8 millones). En menor medida se señalan los gastos vinculados a las elecciones nacionales a realizarse este año (+\$4.642,1 millones) y en servicios de internet provistos en los establecimientos educativos del país correspondientes al Plan de Implementación del Plan Federal Juana Manso (+\$3.810,2 millones), entre otros conceptos.

El mayor gasto en las **Prestaciones de la Seguridad Social** (+\$476.884,9 millones; +33,4%) se debe principalmente como consecuencia de la aplicación de la política de movilidad de los haberes previsionales (Decreto N° 104/2021 reglamentario Ley N° 27.609), que repercute sobre los beneficiarios del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA), las Pensiones No Contributivas (PNC) y las Pensiones Honoríficas de Veteranos de la Guerra del Atlántico Sur; como así también por la aplicación de la Ley de Reparación Histórica N° 27.260. Por el lado de las pensiones y retiros de las fuerzas armadas y de seguridad, se refleja el impacto de los aumentos dispuestos sobre el período analizado.

En las **Transferencias Corrientes** (+\$289.008,6 millones; +19,9%) inciden mayormente:

- Asistencia financiera para la ejecución de políticas energéticas a través de la Compañía Administradora del Mercado Eléctrico Mayorista S.A. (CAMMESA) y la Empresa Integración Energética Argentina S.A. (ex ENARSA) (+\$213.082,5 millones).
- Asignaciones familiares (+\$79.594,2 millones) como producto de la aplicación del nuevo índice de movilidad (Decreto N° 104/2021 reglamentario Ley N° 27.609).
- Atención del Programa Nacional de Inclusión Socioproductiva y Desarrollo Local "Potenciar Trabajo", que unifica a las iniciativas Hacemos Futuro y Salario Social Complementario (+\$59.525,7 millones) con el objeto de mejorar la empleabilidad y la generación de nuevas propuestas productivas, a través de la terminalidad educativa, la formación laboral y la certificación de competencias.
- Transferencias a universidades nacionales (+\$43.881,2 millones) principalmente para la atención de gastos salariales y operativos.

## **EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL**

- Ayudas económicas a los beneficiarios del Programa REPRO II, como herramienta para sostener el empleo en sectores con dificultades económicas (+\$43.147,2 millones).
- Incentivos a empresas en el marco del Plan de Promoción de la Producción del Gas Natural Argentino - Plan Gas.Ar (Decreto N° 892/2020) (+\$41.400,6 millones).
- Continuidad en la atención del Plan Nacional de la Argentina contra el Hambre del Ministerio de Desarrollo Social (+\$40.227,3 millones) donde se destacan la distribución de tarjetas alimentarias, el refuerzo para complementar los fondos provinciales a comedores escolares y la adquisición de módulos alimentarios. La iniciativa fue creada mediante la Resolución N° 8/2020 en el marco de la emergencia alimentaria nacional prorrogada hasta el 31 de diciembre de 2022 (Ley N° 27.519).
- Transferencias al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (INSSJyP) (+\$34.945,3 millones), en gran medida, para la atención de gastos relacionados con el incremento de prestaciones, medicamentos e insumos de protección.
- Transferencias a la Provincia de Buenos Aires correspondientes al Fondo de Fortalecimiento Fiscal (+\$29.793,4 millones).
- Compensación al transporte automotor de pasajeros a través del Fondo Fiduciario Sistema de Infraestructura de Transporte (+\$18.966,2 millones).
- Transferencias a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en cumplimiento de la Ley N° 27.606 vinculadas al traspaso de la policía porteña (+\$15.209,0 millones).
- Otorgamiento de un bono excepcional de \$15.000 para beneficiarios de la Asignación Universal por Hijo y Embarazo para Protección Social y para monotributistas categorías A y B del Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA), en el marco de la emergencia por pandemia COVID-19 (+\$13.674,7 millones).
- Aportes directos al FONDEP (Fondo Nacional de Desarrollo Productivo) que forma parte de las políticas de contención de los efectos económicos adversos por la pandemia de COVID-19 (+\$12.914,1 millones).
- Asistencia financiera a las empresas Desarrollo del Capital Humano Ferroviario S.A. y Operadora Ferroviaria S.E. principalmente para la atención de los gastos en personal de las ex concesiones de las Líneas San Martín, Roca, Belgrano Sur, Sarmiento, Mitre y Belgrano Cargas (+\$11.378,2 millones).
- Transferencias a Agua y Saneamiento Argentina S.A. - AYSA (+\$8.156,5 millones).
- Atención del Programa de Respaldo a Estudiantes de Argentina (PROGRESAR) (+\$7.914,0 millones), mediante la distribución de becas para jóvenes que deseen iniciar o finalizar sus estudios, continuar una educación superior y/o realizar experiencias de formación y capacitación laboral.
- Atención del Fondo Nacional de Incentivo Docente – FONID (+\$7.462,3 millones).
- Financiamiento del déficit de las cajas previsionales provinciales no transferidas a la Nación (+\$6.645,5 millones).
- Atención del Programa Hogares con Garrafas (+\$4.945,5 millones).

## EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

Tales incrementos fueron parcialmente atenuados por los menores gastos en lo que va de 2021, especialmente aquellos destinados a atenuar los efectos de la pandemia COVID-19 sobre la actividad económica, en especial sobre los ingresos de las familias y la merma de recursos de las provincias producto del confinamiento dispuesto. Se destacan, dentro de este conjunto, la atención del Ingreso Federal de Emergencia y la Asistencia al Trabajo, Empleo y Producción (AETP) al (-\$281.310,9 millones), la ejecución del Fondo de Garantías (FOGAR) (-\$49.501,7 millones) y los Aportes del Tesoro Nacional – ATN (-\$36.771,5 millones), entre otros.

En **Inversión Real Directa** (+\$56.558,5 millones; +132,9%) los incrementos se registraron mayormente en obras de infraestructura vial a cargo de la Dirección Nacional de Vialidad (+\$30.819,5 millones). En menor medida, se señala la adquisición de equipamiento tecnológico para contribuir a la educación digital en el marco del Plan Federal Juana Manso (+\$3.881,6 millones), construcción de centros modulares de salud y centros sanitarios en puntos turísticos del país por emergencia COVID-19 (+\$2.700,2 millones); así como, equipamiento para municipios en el marco de la Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos del Ministerio de Ambiente (+\$1.726,5 millones), entre otros.

Sobre el incremento en las **Transferencias de Capital** (+\$169.496,6 millones; +206,1%) incidieron fundamentalmente los siguientes conceptos:

- Transferencias al Fondo Fiduciario Programa Crédito Argentino para la Vivienda Única Familiar (PROCREAR) mayormente para el financiamiento de desarrollos urbanísticos, lotes con servicios, desarrollos habitacionales, y construcción/ampliación (+\$32.838,6 millones).
- Asistencia financiera al Fondo Fiduciario para la Vivienda Social para atender los programas vigentes de vivienda social e infraestructura básica (+\$18.091,3 millones).
- Transferencias a provincias para obras de infraestructura de agua potable y desagües en áreas urbanas a cargo del Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (ENOHSA) (+\$16.554,5 millones).
- Obras de infraestructura vial a través de convenios con provincias a cargo de la Dirección Nacional de Vialidad (+\$11.209,2 millones).
- Transferencias a provincias y municipios mayormente para el desarrollo de infraestructura urbana – Plan Argentina Hace (+\$10.176,6 millones).
- Transferencias a provincias para la ampliación y construcción de salas en Jardines Infantiles (+\$7.804,8 millones).
- Transferencias a la Empresa Integración Energética Argentina S.A. (+\$5.396,7 millones) a cargo de la obra Aprovechamientos Hidroeléctricos del Río Santa Cruz, Presidente Dr. Néstor Carlos Kirchner” -ubicada en Cóndor Cliff- y “Gobernador Jorge Cepernic” -ubicada en Barrancosa y la finalización del Gasoducto de Noroeste Argentino.
- Atención del Programa de Emergencia de Infraestructura Municipal - Provincia de Buenos Aires (PREIMBA) (+\$5.000,0 millones).

## EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

- Asistencia financiera a la empresa AySA para obras de agua y cloacas en el área metropolitana (+\$4.065,6 millones).

En **Inversión Financiera** (+\$11.546,3 millones; +60,7%) impactaron los aportes de capital realizados a las empresas Aerolíneas Argentinas S.A y Austral Líneas Aéreas S.A. (+\$9.271,1 millones); así como los efectuados a organismos internacionales, especialmente FONPLATA y Banco Mundial (+\$3.134,2 millones).

### EVOLUCION DEL RESULTADO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

Base devengado  
En millones de pesos  
(Preliminar)

Concepto	Ejec. Acum. a Julio		Variación	
	2020	2021	Absoluta	Porcentual
<b>I- INGRESOS TOTALES</b>	<b>2.279.349,5</b>	<b>4.054.414,2</b>	<b>1.775.064,7</b>	<b>77,9</b>
- Ingresos Tributarios (1)	1.342.659,4	2.523.216,3	1.180.556,9	87,9
- Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social	759.476,4	1.119.928,7	360.452,3	47,5
- Ingresos No Tributarios	56.506,0	243.326,2	186.820,2	330,6
- Venta de Bienes y Servicios	4.727,5	7.245,0	2.517,5	53,3
- Rentas de la Propiedad Netas (2)	63.370,5	138.000,2	74.629,7	117,8
- Transferencias Corrientes	2.874,2	13.534,4	10.660,2	370,9
- Recursos de Capital	49.735,5	9.163,4	-40.572,1	-81,6
<b>II- GASTOS PRIMARIOS</b>	<b>3.414.862,3</b>	<b>4.634.043,6</b>	<b>1.219.181,3</b>	<b>35,7</b>
- Remuneraciones	313.808,7	440.594,4	126.785,8	40,4
- Bienes y Servicios	77.736,8	166.484,9	88.748,1	114,2
- Prestaciones de la Seguridad Social	1.429.711,2	1.906.596,1	476.884,9	33,4
- Transferencias Corrientes	1.449.673,9	1.738.682,5	289.008,6	19,9
. Al sector privado	871.838,3	1.023.502,2	151.663,9	17,4
. Al sector público	576.614,0	711.177,6	134.563,6	23,3
.. Provincias y Municipios	206.619,5	174.831,6	-31.787,9	-15,4
.. Universidades	111.793,4	155.674,6	43.881,2	39,3
.. Resto	258.201,1	380.671,4	122.470,3	47,4
. Al sector externo	1.221,6	4.002,7	2.781,1	-
- Inversión Real Directa	42.549,9	99.108,4	56.558,5	132,9
- Transferencias de Capital	82.238,3	251.734,9	169.496,6	206,1
. A Provincias y Municipios	19.697,9	96.044,2	76.346,4	387,6
. Resto	62.540,5	155.690,7	93.150,2	148,9
- Inversión Financiera	19.008,1	30.554,4	11.546,3	60,7
- Otros Gastos	135,3	287,9	152,6	112,8
<b>III- RESULTADO PRIMARIO (I-II)</b>	<b>-1.135.512,8</b>	<b>-579.629,4</b>	<b>555.883,4</b>	<b>-49,0</b>
IV- Intereses Netos (3)	324.484,1	386.519,9	62.035,8	19,1
<b>V- RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>-1.459.996,9</b>	<b>-966.149,3</b>	<b>493.847,6</b>	<b>-33,8</b>

(1) Excluye la recaudación percibida mediante certificados de crédito fiscal (CCF).

(2) Excluye las rentas percibidas por el Tesoro Nacional en concepto de utilidades del Banco Central de la República Argentina (BCRA) (\$1.040.000 millones en 2020 y \$320.000 millones en 2021) y las percibidas intra Administración Nacional (principalmente las correspondientes a la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS) a través del Fondo de Garantía de Sustentabilidad) originadas en operaciones de financiamiento realizadas por el Tesoro Nacional (\$68.408,2 millones en 2020 y \$54.490,1 millones en 2021).

(3) Excluye los intereses originados en operaciones de financiamiento realizadas por el Tesoro (\$68.408,2 millones en 2020 y \$54.490,1 millones en 2021) intra Administración Nacional (mayormente con el FGS).

## ASPECTOS METODOLÓGICOS

Estas notas explican las principales diferencias metodológicas entre las distintas publicaciones que realiza la Secretaría de Hacienda.

### **Criterios de registraci3n:**

La registraci3n de un gasto seg3n el criterio de devengado se materializa cuando se perfecciona o queda firme la obligaci3n del Estado de pagar una determinada suma de dinero, con independencia del momento en que se produce el movimiento de fondos, mientras que cuando se utiliza el criterio de caja se registra el gasto cuando se produce la salida de fondos, con independencia del ejercicio fiscal en el que se ha devengado la transacci3n que origina el pago.

Aunque existe el criterio de devengado para los ingresos, en la Rep3blica Argentina los ingresos se registran de acuerdo con el momento de su percepci3n (criterio de caja). Los ingresos considerados en este informe son consistentes con la metodolog3a empleada en la elaboraci3n de la Cuenta Ahorro – Inversi3n – Financiamiento del Sector P3blico Nacional (base caja) que, mensualmente, se publica en el sitio web de la ONP.

### **Universo:**

El universo analizado se refiere a la *Administraci3n Nacional*, la cual abarca a la Administraci3n Central (Tesoro Nacional y Recursos Afectados), los Organismos Descentralizados y las Instituciones de Seguridad Social.